



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Dirección General Administrativa

Ayacucho n°: 471 – 4000 – S.M. de Tucumán
Tel. 0054 0381 4247752 – Int. 7098
e-mail: nlardiles@fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 26 de Noviembre de 2014.-
Expte.n°: 51.367-2014.-

VISTO:

El resultado del Concurso para proveer un (1) cargo de Auxiliar Docente de 2da.Categoría para la Disciplina "QUIMICA BIOLOGICA" (Cát. de Química Biológica II) del Instituto de Química Biológica "Dr. Bernabé Bloj" de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol.n°: 0368/2014, se procedió al llamado a concurso de referencia;

Que para dicho cargo se han postulado las siguientes postulantes: SRTAS.: LUCIANA MEDINA, CAROLINA MEDINA AMADO, MONICA ANDREA BALEANI y PAULA SÁNCHEZ;

Que el Jurado que entendió en el presente concurso, integrado por los señores Profesores: Dra. María Fernanda Pomares, Dr. Ricardo E. de Cristobal y Dr. Dr. Juan Carlos Díaz Ricci, después de haber efectuado la evaluación de los antecedentes presentados por las aspirantes, y el resultado de las pruebas correspondientes, el Jurado propone por unanimidad la designación de la SRTA. LUCIANA MEDINA en el cargo concursado;

Que se dio cumplimiento a las normas establecidas por la reglamentación vigente, aprobada por Resol.HCD.n°: 0048/2006 de esta Facultad, para la tramitación de estos actuados;

Por ello;

**EL VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE
BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
(Ad-Referendum del H.Consejo Directivo)**

RESUELVE:


Art.1°)- Designar a la SRTA. LUCIANA MEDINA, DNI.: 33.971.584, en el cargo de Auxiliar Docente de 2da.Categoría (Estudiantil) de la Disciplina "QUIMICA BIOLOGICA" (Cát. de Química Biológica II) del Instituto de Química Biológica "Dr. Bernabé Bloj" de esta Facultad, a partir del día que asuman sus funciones y hasta el 31/07/2015, en un todo de conformidad al resultado del concurso realizado al efecto y a lo establecido por la reglamentación vigente, por Resol.HCD.n°: 0048/2006 de esta Casa.-

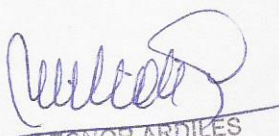
Art.2°)- Atender lo precedentemente dispuesto con imputación a la correspondiente partida del presupuesto vigente de esta Facultad.-

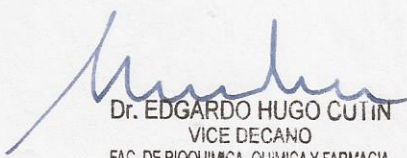
Art.3°)- Comuníquese. Cumplido. Pase a consideración del H.Consejo Directivo.-

RESOLUCION N°: 0943-2014

NLA.-


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.


Dr. EDGARDO HUGO CUTÍN
VICE DECANO
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN